605

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 18 NOV 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 del 17 de marzo de 2015, El Programa Integral de Formación en Lenguas aprobado por Resolución de C.S N° 175 de 19 de diciembre de 2018, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S Nº 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 94 de 2021 del 25 de febrero de 2021, la Resolución del C.S Nº 01 del 05 de abril de 2021, la Resolución de Rector Nº 394/2021 del 13 de julio de 2021, el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ aprobado por Resolución de C.S Nº 94 del 31 de agosto de 2021, el Expediente Nº 585/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de

UNPAZ

tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del Curso de Extensión: "PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL)-CICLO INTERMEDIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA".

Que dicho CURSO cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución de Rector N° 94 del 25 de febrero de 2021, se establece suspender, la totalidad de las actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNPAZ, durante el primer cuatrimestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria.

UNPAZ

Que por Resolución del Rector N° 394/2021 se prorroga la suspensión total de actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, durante el segundo semestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria. En virtud de lo establecido, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNIVERSIDAD.

Que mediante la Resolución de C.S N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece se procura establecer la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y

Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S Nº 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL)- CICLO INTERMEDIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el presente curso será arancelado y se autofinanciará, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II adjunto a la presente.

UNPAZ

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas 06.01.33.15 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA

COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

605

RESOLUCION N°.....

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 605

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF)

1. **Tipo**: CURSO

2. **Nombre de la propuesta**:

Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL)- CICLO INTERMEDIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA

3. **Localización de la oferta**:

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. **Unidad organizadora**: Centro de Idiomas (CIUNPAZ)
5. **Destinatarias/os**: Comunidad UNPAZ y general

6. **Requisitos de admisión**:

Ser mayor de 18 años. En cuanto a contenidos, ninguno para el inicio del primer nivel de idioma, a partir de la aprobación del primer nivel se requiere la aprobación del nivel anterior por cursada y aprobación en el CI o equivalencia por certificación externa a través de entrevista de nivel o presentación de certificados.

7. Fundamentación

UNPAZ

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

ANEXO
RESOLUCION N° 805

El programa integral de formación en lenguas desarrolla y propone trayectos de enseñanza-aprendizaje de lenguas diversas que pueden ser útiles para las necesidades y deseos de la universidad y del territorio. Dentro de este criterio orientador, consideramos necesario dar orden a las diversas propuestas posibles.

El primer tema a considerar, creemos, es definir la extensión del trayecto y los parámetros indicadores. Existen muchas terminologías en uso superpuestas, lo que genera ambigüedad y es algo que deseamos evitar. Una razón clave para esto es la inexistencia de estándares nacionales o regionales debido al impacto que las universidades sajonas expertas en certificación de conocimientos de idioma han tenido sobre la estructura de la oferta de enseñanza de idiomas, sobre todo de inglés, en nuestro país y región (Rozzi & González, 2013). Conscientes de que la estructuración más aceptada internacionalmente se rige en referencia al documento e investigaciones generados por la comunidad europea, tomamos el Marco Europeo Común de Referencia (MECR) como un estándar de referencia para la organización y descripción de niveles de las lenguas allí referidas. A este, le agregamos las descripciones especificadas por el Consejo Norteamericano de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (ACTFL) que nos provee de descriptores claros de proficiencia. y expectativas de logro en diversos idiomas que se enseñan en la educación formal en el país del norte.

La propuesta formativa presentada es sobre el Ciclo intermedio.

UNPAZ

Requisitos de admisión y perfil: Haber transitado el curso inicial de LSA en nuestro CIUNPAZ o acreditar a través de una prueba de nivelación estar apto para iniciar alguno de los niveles que abarca el ciclo intermedio en cuestión.

El tramo intermedio del PIFL, denominado ciclo intermedio regular, es el complemento del nivel inicial de un programa integral de formación en idiomas. Comienza con las primeras nociones básicas para la comunicación y

ANEXO
RESOLUCION N° 605

comprensión del idioma y se desarrolla hasta que la persona logra comunicarse con cierta soltura y precisión en situaciones esperadas y contenidas acerca de sí mismo y de su realidad inmediata en tono fáctico.

Perfil del Egresado:

La realización del ciclo habilitará al alumno para tener la capacidad de comprender interacciones simples y esperables con interlocutores comprensivos. Asimismo, podrá expresarse acerca de sí mismo y de su realidad inmediata con simpleza y claridad ante esa clase de interlocutores. Podrá comprender y sostener por medio del lenguaje corporal situaciones comunicativas lingüísticas y metalingüísticas.

8-OBJETIVOS

Se proyecta que al finalizar los talleres del ciclo intermedio de LSA, los estudiantes sean capaces de:

- Producir y comprender textos dialogales en situaciones formales e informales sobre los temas del programa.
- Producir y comprender relatos en 1era. y 3era persona sobre los temas del programa.
- Producir y comprender textos instructivos para dar reglas.
- Producir y comprender textos descriptivos de objeto, personas, animales y lugares.
- Producir y comprender textos narrativos sobre los temas del programa.
- Producir y comprender textos explicativos y argumentativos sencillos sobre temas del programa.
- Producir y comprender expresiones atributivas: adjetivos intra nominales y extra nominales.
- Producir y comprender referencias espaciales: distancias y trayectos.
- Producir y comprender expresiones de plural: incorporación numeral y flexión de número en sustantivos.

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

•Comprender construcciones simultáneas temporales.

• Producir y comprender frases comparativas y superlativas.

•Producir y comprender expresiones temporales y aspectuales: hábito, frecuencia, duración, iteración

• Producir y comprender expresiones modales: posibilidad, certeza, duda, deseo, obligación y prohibición.

• Producir y comprender el uso del espacio con valor gramatical: referencia personal, referencia de lugar.

• Producir y comprender el uso del espacio para la cohesión textual: temporalidad, causalidad, consecuencia.

• Producir y comprender los rasgos no manuales con funciones sintácticas y textuales.

Plan de estudios del Ciclo intermedio:

El ciclo se subdivide en 4 niveles cuatrimestrales. Inician con estudiantes que pueden señalar en forma básica y simple sobre realidades cotidianas y construyen amplitud de vocabulario y sintaxis hacia la argumentación simple.

Nivel 3 (A2.1 MECR) 42 hs
Nivel 4 (A2.2 MECR) 42 hs
Nivel 5 (B1.1 MECR) 42 hs
Nivel 6 (B1.2 MECR) 42 hs
TOTAL 168 hs

UNPAZ

9- Contenidos:

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

PROGRAMA DE CURSO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
CICLO INTERMEDIO
I.NIVEL 3
Contenidos:

UNIDAD 1: ¡Nos vamos de compras!

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre comprar. Diálogos informales sobre las compras. Descripciones básicas sobre la vestimenta.

Contenidos culturales: Las comidas en las asociaciones y clubes de sordos.

Contenidos léxicos: Vocabulario ropa, diseños, alimentos, comida, lugares de compras. Números de 1000 a 2500. Expresiones idiomáticas, costos y precios.

Contenidos gramaticales y textuales: Clasificadores en sustantivos y verbos. Incorporación numeral en las expresiones de precios. Uso gramatical del espacio para la referencia locativa. Verbos y marcadores de deseo.

UNIDAD 2: Nuestra educación

Contenidos comunicativos: Relatos en 1° y 3° persona sobre historias educativas personales. Diálogos informales sobre educación.

Contenidos culturales: Aspectos históricos de la educación de las personas sordas en la Argentina y en el mundo: la educación bilingüe-bicultural

UNPAZ

Contenidos léxicos: Léxico de escuela y educación: niveles educativos, funciones, lugares, elementos, clases, tareas, horarios y útiles escolares, actividades rutinas escolares. Léxico de distribución espacial. Verbos y expresiones de actividades escolares. Números de 2500 a 5000. Expresiones idiomáticas.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

Contenidos gramaticales: Las flexiones aspectuales y temporales en señas verbales. Los marcadores no-manuales de aspecto y tiempo. Verbos espaciales locativos: características morfológicas. Referencia locativa: locus locativo. Verbos y marcadores de obligación: características léxicas y sintácticas.

UNIDAD 3: Nos vemos en el club

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre actividades y funciones institucionales. Diálogos informales y formales en espacios societarios de la comunidad sorda.

Contenidos culturales: La organización de las instituciones de la comunidad sorda en la Argentina y en el mundo

Contenidos léxicos: Vocabulario de asociaciones y clubes de Sordos, actividades, funciones, organización interna de las instituciones. Números: decenas y centenas de mil.

Contenidos gramaticales: Verbos modales. Marcadores manuales y no manuales de modalidad: características léxicas y sintácticas. Expresiones temporales y espaciales.

II. **NIVEL 4**

Contenidos:

UNPAZ

UNIDAD 1: Nuestros animales

Contenidos comunicativos: Relatos en 1° y 3° persona. Anécdotas sobre mascotas. Descripciones de animales.

Contenidos culturales: Las mascotas en las familias sordas.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

Contenidos léxicos: Vocabulario de animales, de características físicas, de hábitos alimenticios y de vida, sus lugares, etc. Números: millones.

Contenidos gramaticales y textuales: Uso de clasificadores en señas nominales y verbales. Adjetivos intra nominales y extra nominales.

UNIDAD 2: Nuestros viajes

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre viajes. Diálogos informales sobre viajes. Descripciones sobre lugares y paisajes.

Contenidos culturales: Los viajes en la comunidad sorda.

Contenidos léxicos: Vocabulario de provincias, países, medios de transporte, formas de hospedaje, etc. Léxico de actividades recreativas y deportivas. Verbos y expresiones para expresar viajes, traslados, recorridos. Números: conteo digital y serie numeral antigua.

Contenidos gramaticales y textuales: Expresiones para el plural en sustantivos y en verbos. Verbos de movimiento. Referencias locativas: distancias y trayectos. Referencias temporales y aspectuales: hábito, frecuencia, duración, iteración.

UNIDAD 3: Nuestra salud

UNPAZ

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre salud. Diálogos sobre situaciones de salud y enfermedad. Recomendaciones y explicaciones sobre tratamientos médicos.

Contenidos culturales: Accesibilidad al sistema de salud para las personas sordas.

ANEXO
RESOLUCION N° 605

Contenidos léxicos: Vocabulario de partes del cuerpo, enfermedades, ámbitos y sistemas de salud, personal sanitario. Expresiones idiomáticas, costos y precios.

Contenidos gramaticales y textuales: Matices modales: prohibiciones, obligaciones, aseveraciones y posibilidades. Incorporación numeral en señas nominales.

I.**NIVEL 5**

Contenidos:

UNIDAD 1: Nuestros derechos laborales

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre actividades laborales. Explicaciones, argumentaciones y opiniones sobre situaciones laborales.

Contenidos culturales: La situación laboral pasada y presente de los sordos en Argentina y en el mundo.

Contenidos léxicos: Vocabulario sobre trabajos, ámbitos laborales, capacitación laboral, desocupación, sindicalismo, conflictos laborales, legislación y derechos laborales.

Contenidos gramaticales y textuales: Expresiones temporales manuales y no manuales. Construcciones simultáneas temporales. Frases comparativas y superlativas. Uso del espacio para la cohesión textual.

UNPAZ

UNIDAD 2: Nuestros deportes, juegos y recreaciones

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre actividades recreativas lúdicas y deportivas. Instructivos sobre las reglas de juegos y deportes.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

Contenidos culturales: Las actividades lúdicas y recreativas en las asociaciones y escuelas de sordos.

Contenidos léxicos: Vocabulario de juegos (grupales, de mesa, etc.), juguetes, de deportes, torneos deportivos.

Contenidos gramaticales y textuales: Contrastes modales: deseos, preferencias y disgustos. Marcas manuales y no-manuales. Uso del espacio señante en el texto instructivo.

UNIDAD 3: Nuestro arte y cultura

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre actividades artísticas y culturales. Narraciones, argumentaciones y opiniones sobre actividades artísticas y culturales.

Contenidos culturales: Festivales de arte en la comunidad sorda.

Contenidos léxicos: Vocabulario de expresiones artísticas: teatro, artes visuales, poesía, expresiones culturales, expresiones artísticas sordas (VV), eventos.

Contenidos gramaticales y textuales: Expresión del pasado: marcadores léxicos y discursivos. Expresión de Modalidad: grados de necesidad, de posibilidad y de compromiso con el contenido proposicional: verbos modales, marcadores manuales y no-manuales. Oraciones condicionales reales, irreales y probables: marcadores manuales, no-manuales y taxonómicos

UNPAZ

IV. **NIVEL 6**

Contenidos:

UNIDAD 1: Los medios de comunicación y la comunidad Sorda

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre medios de comunicación. Explicaciones, argumentaciones y opiniones sobre participación y accesibilidad informativa y comunicativa.

Contenidos culturales: Producción informativa de la comunidad sorda

Contenidos léxicos: Vocabulario de medios de comunicación masiva, páginas web, sitios de internet, servicios de comunicación audiovisual, accesibilidad informativa.

Contenidos gramaticales y textuales: Estrategias lingüísticas para la cohesión textual: Conectores manuales y no-manuales. Secuencias cronológicas y causales.

UNIDAD 2: Nuestra historia y nuestra memoria

Contenidos comunicativos: Narraciones históricas. Descripción de personajes históricos. Explicaciones, y argumentaciones sobre hechos históricos.

Contenidos culturales: Hechos históricos de la comunidad Sorda argentina.

Contenidos léxicos: Vocabulario sobre hechos históricos, próceres, pueblos originarios. Expresiones idiomáticas.

Contenidos gramaticales y textuales: Secuencias cronológicas y causales: expresiones temporales. Referencia personal.

UNIDAD 3: Nuestras luchas políticas

UNPAZ

Contenidos comunicativos: Relato en 1° y 3° persona sobre comprar. Diálogos informales sobre las compras. Descripciones básicas sobre la vestimenta.

Contenidos culturales: Las luchas políticas de la comunidad sorda argentina: asociaciones, líderes, militancia sorda.

ANEXO
RESOLUCION N° 605

Contenidos léxicos: Vocabulario sobre partidos políticos, organización y poderes, sistema de gobierno, militancia, líderes.

Contenidos gramaticales y textuales: Recursos lingüísticos de cohesión y coherencia: referencia personal, elipsis, conectores.

a. Bibliografía:

• Selección de video filmaciones de señantes sordos compiladas por la cátedra. • CAS-CEA (2010) Cuadernillo Docente de Planificación de Clases y Actividades Enseñanza de la Lengua de Señas Argentina.

b. Bibliografía de consulta:

• CAS (2019) Señario de términos y expresiones en Lengua de Señas Argentina.

• Massone, M.I. (1993). Diccionario Bilingüe-Bicultural Lengua de Señas Argentina-Español-Inglés. 2 vol. Buenos Aires, Sopena Argentina, 936 páginas.

• Massone, M.I. y Machado, E. (1994). Lengua de Señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe. Buenos Aires, Edicial Universidad.

• Massone, M. I. y Martínez R. A. (2012). Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I disponible en:http://cultura-sorda.eu/resources/Massone_ Martinez_ Curso_LSA_PARTE_I_2012.pdf . Parte II disponible en: http://culturasorda.eu/resources/Massone_Martinez_curso_LSA_PARTE_II_2012.pdf

UNPAZ

10. Modalidad, duración y frecuencia:

El calendario académico del CI está organizado de la siguiente manera: La oferta de cursos será variada en cuanto a la modalidad y duración del período de cursada según los tiempos de oferta en el calendario académico y tomará la manera intensiva y/o regular sin que esto afecte la carga horaria total por nivel.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

Febrero: Dictado de cursos intensivos y talleres de verano.

Abril a julio: Primer cuatrimestre

Julio:inscripciones para el segundo cuatrimestre

Agosto a Noviembre. Segundo cuatrimestre.

Diciembre: inscripciones para los cursos intensivos de verano.

En todos los casos arriba mencionados en este punto cabe destacar que la propuesta se desarrollará por el campus Virtual de UNPAZ, a través del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) con validez nacional del Ministerio de Educación de la Nación RM Nro 13/2020.

11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs semanales	Horas totales
Hs presenciales	3 hs	42 hs
Hs semi		21 hs presencial-21 horas a distancia
Hs a distancia	3 hs	42 hs
Horas totales	3 hs	42 hs

UNPAZ

Cada curso de nivel consta de 42 hs. Éstas pueden ser totalmente presenciales, o en versión semipresencial pueden ser 50% presenciales o, en formato distancia, 50% de participación sincrónica.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

-El trayecto del ciclo intermedio abarca 168 Hs

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Claudio Juin – Coordinador del Centro de idiomas

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Claudio Juin	Coordinación	Coordinador del Centro de Idiomas.	27080812	calujuin@gmail.com
Marian Spina	Apoyo tecnológico	Coordinadora pedagógica del Centro de Idiomas	25487422	riaspina1@gmail.com
Docente a designar	Dictado			

14. Asistencia requerida

Se requiere 75% de asistencia a los cursos.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Se realizará por medio de un portafolio de 2 trabajos subidos al campus universitario y una presentación final en cada nivel. Estas tareas que se generan en el Campus representan el carácter de obligatorias y son requeridas para acreditar el espacio cursado.

UNPAZ

Para la aprobación del ciclo será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- 75% de asistencia en cada módulo; y
- Aprobar las instancias de evaluación dentro del ciclo.
- Aprobar un examen final presencial en la última clase del último nivel del ciclo.

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 605

En todos los casos la evaluación reviste el carácter de formativa y sumativa, ya que se registran los avances de los y las estudiantes y como corolario en la última clase de la cursada se realiza una retroalimentación y se comparten rúbricas evaluando los avances y aspectos a considerar para el próximo curso.

16. Aranceles:

El curso será arancelado. El arancel consta de un pago inicial, que se realiza en el periodo de inscripción y pagos complementarios, según calendario de pagos establecidos para cada oferta. Los mismos serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

Los interesados podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales que consistirán en la eximición del pago inicial y/o pagos complementarios. A tal efecto, deberán presentar una solicitud fundada dirigida a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, quien definirá el otorgamiento de la misma según las disponibilidades presupuestarias.

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación se emitirá el certificado de aprobación para cada nivel y, al finalizar el último nivel de cada ciclo, el diploma de aprobación de ciclo Inicial/ intermedio/ profundización de LSA del PIFL certificado por UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta

El PIFL tiene como unos de sus objetivos ofrecer capacitación abierta a la comunidad en lenguas que representen identidad de la comunidad y aquellas que representen la necesidad de mejora de su situación actual. La oferta de cursos de idioma inglés organizados por ciclos corporiza este compromiso.

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 605

En este caso, la propuesta formativa presentada es sobre el Ciclo Inicial de Lengua de Señas Argentina (LSA).

ANEXO II

ARANCELES AÑO 2021

Montos

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Pago inicial	$ 800	$1000
4 pagos complementarios	$600	$700
PRECIO TOTAL	**$3.200**	**$3.800**

UNPAZ